

Argentina. CF+

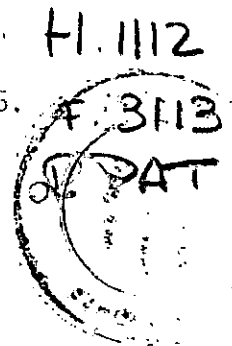
PROGRAMA:

DESARROLLO DE NUEVAS AREAS DE RIEGO
EN NORDPATAGONIA

1434

Documento interno de trabajo que responde a los
requerimientos del instructivo de fecha 11.2.85

Buenos Aires, febrero de 1985.



1. Denominación del Programa

Desarrollo de nuevas áreas de riego en nordpatagonia.

2. Objetivo General

Promover el desarrollo de zonas de riego que generen producciones de fácil colocación en el mercado nacional e internacional.

Objetivos particulares

- a) Definir modelos productivos rentables
- b) Proponer medidas de política agraria que promuevan la puesta en producción de nuevas áreas de riego.
- c) Establecer mecanismos para la participación de productores e inversores.
- d) Elaborar un plan de proyectos para la inversión pública y privada.

3. Fundamentación

a. la región cuenta con grandes disponibilidades de recursos naturales que posibilitarían aumentar la superficie bajo riego en más de un millón de hectáreas. La concreción de dichos aprovechamientos enfrenta dos limitantes principales: restricciones de mercado para los productos tradicionales de áreas de riego (frutas y hortalizas) y falta de recursos financieros del Estado para invertir en obras de captación, conducción de agua y sistematización de las parcelas.

La puesta en producción de esas áreas es de gran interés para los gobiernos provinciales los que sin embargo no cuentan con los proyectos adecuados para superar las restricciones señaladas más arriba.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

A su vez, la situación de endeudamiento externo que presenta el país determina la necesidad de alentar las actividades productivas que posibiliten la obtención de divisas.

En tal sentido el desarrollo de las producciones de la región pampeana; en especial cereales y oleaginosas, cuenta con las mejores posibilidades de mercado.

Ello coincide con el Proyecto de Programa Nacional Agropecuario (PRONAGRO) 1984/87 cuando propone para la región no pampeana el estímulo a actividades alternativas, en especial cereales y oleaginosas.

Sin embargo dichos cultivos aún no han adquirido significativa explotación comercial en áreas de riego y tampoco se ha observado la búsqueda sistemática de la tecnología adecuada.

Cabe tener en cuenta que es necesario adecuar los modos de producción, dimensionar adecuadamente las fincas y diseñar los sistemas de riego acorde al tamaño de las explotaciones.

No obstante, los diversos resultados parciales conocidos hasta el momento permiten proyectar resultados positivos para los nuevos modelos de producción, los que actualmente se sustentan en el aumento del rendimiento de los cultivos y en la mecanización del riego. La rentabilidad se vería decisivamente mejorada en caso de efectivizarse la eliminación de gravámenes de exportación para productos extrapampeanos cuya demanda externa justifique la promoción de su producción, tal como lo preve el PRONAGRO.

b. El aporte del programa sería contribuir mediante la concreción de los objetivos particulares a la satisfacción de las siguientes necesidades:

- aumentar la capacidad exportadora del país, consolidando y acrecentando la inserción de la economía nordpatagónica en el comercio internacional.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- puesta en valor de espacios geográficos basándose en la producción bajo riego, revirtiendo de esa forma la situación de uso sectorial de los ríos que los emprendimientos de hidroenergía han tenido hasta el presente.
- Incrementar el PBI regional mediante la utilización de recursos naturales de "renta" en contraposición a la explotación de recursos no renovables (bienes de capital).
- Desarrollar actividades integradoras del espacio geográfico (agricultura bajo riego) dentro del proceso de expansión de la frontera agropecuaria.
- Incorporar áreas al proceso productivo a través de un modelo de desarrollo tecnológico alternativo que tenga en cuenta la interrelación en equilibrio de los recursos naturales, desarrollo económico y posibilidades de mercado.

4. Contribuciones específicas y papel del CFI

- a) Las contribuciones específicas del programa vinculadas a la selección de los campos temáticos están referidas a la posibilidad de definir un modelo de desarrollo económico sectorial, logrando mayor eficiencia en el desarrollo tecnológico y en la formulación de estrategias, políticas y proyectos de inversión.

La expansión de la producción agropecuaria permitirá en parte reactivar las economías provinciales. El efecto relativo en cada provincia será diferente ya que la estructura productiva muestra participaciones del sector agropecuario muy divergentes. Como puede verse en el cuadro de estructura del PBI que sigue, el impacto sería mayor en las provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut ya que el potencial de expansión de la superficie cultivada puede modificar sustancialmente la baja participación del sector agropecuario. El cambio más atenuado será el efecto en el caso de La Pampa, donde ya registra una participación del 49% y en Buenos Aires debido a la fuerte incidencia de industrias manufactureras.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PRODUCTO BRUTO GEOGRAFICO. PARTICIPACION DE CADA GRAN DIVISION
EN EL TOTAL PROVINCIAL .- AÑO 1980.

División	Bs.As.	Chubut	La Pampa	Neuquén	R. Negro
. Agricultura, caza, silvicultura y pesca	8,8	3,5	49,1	4,7	18,9
. Minas y canteras	0,4	11,1	4,8	19,8	11,9
. Industrias manufactureras	46,6	19,9	4,3	6,0	10,6
. Electricidad, gas y agua	3,2	10,8	0,6	17,1	12,8
. Construcción	5,3	9,6	15,8	12,2	8,3
. Comercio al por mayor por menor, restaurants y hoteles	12,5	17,9	8,8	10,9	15,4
. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,9	10,3	2,8	4,7	3,8
. Establ. financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a los empresarios	6,5	4,5	8,4	11,8	4,9
. Servicios comunales sociales y personales	9,8	12,5	5,4	12,8	13,5

FUENTE: Consejo Federal de Inversiones. Producto Bruto Geográfico 1970-80.
Buenos Aires, diciembre 1983.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

En cambio si la importancia del programa se evalúa en relación al aumento potencial de la superficie bajo riego, se puede observar el fuerte impacto esperable de la ejecución de los resultados del programa.

Provincia	Areas actualmente bajo riego (hectáreas)	Areas potenciales (1)
Buenos Aires	110.000	418.000
Chubut	19.319	101.822
La Pampa	3.195	374.762
Neuquén	9.978	252.512
Río Negro	99.315	1.116.000
Total	241.807	2.263.096

Fuente. Ing. Agr. Casaniquela, Análisis crítico de la situación actual del riego en la zona patagónica (en III Simposio Nacional del Riego, Viedma, diciembre 1976).

(1) no se tienen en cuenta cupos ni dotaciones. Los caudales hídricos superficiales en los ríos comprendidos en el programa son los siguientes: Río Colorado (Estación Pichi-Mahuída) $133 \text{ m}^3/\text{s}$; Río Negro (Primera Angostura) $930 \text{ m}^3/\text{s}$ y Río Chubut (Los Altares) $50 \text{ m}^3/\text{s}$. Los mismos hacen un total de $1.113 \text{ m}^3/\text{s}$ caudal que restringe la superficie potencial de riego a aproximadamente 1.000.000 de hectáreas.

Desde el punto de vista del aporte al comercio externo, la incorporación potencial de 1.000.000 de hectáreas posibilitaría aumentar las exportaciones en más de U\$S 500 millones.

Respecto a las administraciones provinciales, la posibilidad de contar con un plan de proyectos de inversiones tenderá a dar mayor eficiencia a la formulación y ejecución de políticas.

- b. Las provincias establecieron en la Carta de Constitución del CFI que el objeto de su creación es desempeñarse como organismo permanente de investigación, coordinación y asesoramiento, encargado de recomendar las medidas necesarias para una adecuada política de inversiones y una mejor utilización de los distintos medios económicos conducentes al logro de un desarrollo basado en la descentralización (Art. 1°).

El programa previsto para la nordpatagonia posibilitaría que el CFI cubra un "espacio" de trabajo de carácter regional, actualmente no cubierto por otros organismos, mediante la realización de tareas de coordinación de acciones, estudios, elaboración de proyectos y formulación de un plan de proyectos.

De tal forma la labor del CFI lograría alcanzar mayor coherencia y eficiencia, respondiendo al objetivo de su creación, mediante el ordenamiento de tareas dentro de un marco regional, no obstante el carácter parcialmente sectorial de la propuesta.

Debe destacarse que pasan a integrar el programa diversas solicitudes de cooperación formuladas por los estados miembros, actualmente en curso de realización, que mediante el encuadre previsto podrían ser desarrollados con mejores resultados.

Se preve establecer relaciones de complementación con Organismos Provinciales, principalmente en estudios referidos a priorización de áreas y formulación de proyectos; con Organismos Nacionales, en materia de políticas de promoción, gestiones de financiamiento de programas de desarrollo tecnológico y proyectos, como asimismo con Organismos Internacionales principalmente en lo referente a cooperación técnica.

5. Antecedentes del CFI en el área comprendida por el programa

El contenido temático es en parte continuación de trabajos en curso. Los expedientes relacionados con el programa son los siguientes:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- . Expte. N°912 "Plan de desarrollo agropecuario de Colonia 25 de Mayo (La Pampa)".
- . Expte. N°752 "Plan de desarrollo agropecuario del área de Catriel (Río Negro)".
- . Expte. N°749 "Desarrollo agropecuario e integral de Colonia Josefa (Río Negro)".
- . Expte. 753 "Desarrollo de áreas bajo riego en la región Nordpatagonia (Río Negro)".
- . Expte. N°057 "Formulación de un plan integral de manejo hídrico para el Valle Inferior del Río Chubut" (se vincularía la ampliación del estudio a áreas del Valle Medio y Superior del Río Chubut).
- . Expte. N°641 "Convenio CFI-Chubut. Subprograma terraza intermedia".
- . Expte. N°181 "Relevamiento y priorización de áreas con posibilidades de riego en la Provincia del Neuquén.
- . Expte. N°183 "Aprovechamiento de las aguas del lago Ramos Mejía con destino a la solución del déficit hídrico en el Valle de Picun Leufú (Neuquén)".

También el programa estará dirigido a la profundización de tareas realizadas con anterioridad y a la ampliación de tareas en campos nuevos como sería la coordinación de tareas en la definición de modelos productivos y desarrollo tecnológico vinculado, como asimismo en la realización de estudios sobre mecanismos para la participación de productores e inversores.

6. Subprogramas

No está prevista la formulación de subprogramas.

9. Contenido y Estrategia

- a. El programa, que cubre un espacio regional, es sectorial y está orientado hacia la incorporación de nuevas áreas y ampliación de las existen

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

tes en la nordpatagonia en base a la realización de actividades extensivas tales como cereales, oleaginosas y ganadería bajo riego.

Se excluyen del programa las superficies que se encuentran bajo riego y en producción, y las áreas ubicadas en los valles precordilleranos y cordilleranos.

El ámbito geográfico que comprende el programa es el correspondiente a las cuencas de los ríos Negro, Colorado y Chubut, dentro del cual se han identificado, tentativamente, diversas áreas con posibilidades de ser regadas. La ubicación de las mismas se efectúa en el plano que se agrega.

El listado de áreas que, en forma preliminar, estarían comprendidas en el programa, es el que sigue:



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

LISTADO PRELIMINAR DE NUEVAS AREAS CON POSIBILIDADES DE RIEGO

<u>PROVINCIA DE BUENOS AIRES</u>	Sup. Potencial (1) de riego: has.	Total has.
Cuenca del Río Colorado:		
<u>COROFO-RIO COLORADO</u>		
(2) La nueva superficie correspondiente al Dique Casa de Piedra se ha prorrateado en este caso entre las tres Pcias. afectadas.	43.000 ⁽²⁾	
Cuenca del Río Negro: "Gardia Mitre" (Partido de Patagones)	375.000	418.000

PROVINCIA DE CHUBUT

Cuenca Río Chubut:		
Gualjaina Lepa	15.000	
Fofo-Cahuel	1.200	
Paso del Sapo	5.000	
Gorro Frigio	3.000	
C ^a Cóndor	5.000	
Paso de Indios	10.000	
Las Ruinas	7.000	
Mártires	7.000	
Otros	10.000	
Terraza intermedia	38.622	101.822

PROVINCIA DE LA PAMPA

Cuenca del Río Colorado:		
25 de Mayo-Colonia Chica	6.000	
Colonia 25 de Mayo	59.000	
Planicie Curacó (poraje Casa de Piedra)	50.149	
Valles interiores (desde Salto Andersen)	222.600	
Valle del Prado (por bombeo)	1.500	
Valles marginales (de Caleu-Caleu)	3.900	
Bajo de Melicourá-Planicie de los Baguales	31.613	374.762

(1) No se incluyen las superficies regadas.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

<u>PROVINCIA DE NEUQUEN</u>	Sup.Potencial(1) de riego.has.	Total has.
Cuenca del Río Colorado:		
Rincón Escondido	2.433	
Rincón de los Sauces	3.400	
Cuenca del Río Neuquén:		
Añelo	8.742	
Cerros Colorados	40.212	
Cuenca del Río Limay, aguas abajo de los embalses:		
Piedra del Aguila	3.900	
Pichi Picún Leufú	16.400	
Michihuaó	116.325	
Arroyito	61.100	
		252.512

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Cuenca del Río Colorado:		
Valle Verde-Peñas Blancas	12.000	
Colonia Catriel	25.000	
Casa de Piedra	43.000	
Río Colorado- E. del Busto	10.000	
Cuenca del Río Negro:		
Margen Sur (Choele-Choel)	10.000	
Colonia Josefa	65.000	
Negro Muerto	40.000	
Conesa-Frías	18.000	
Guardia Mitre	40.000	
Saco Viejo	8.000	
Meseta Pichimahuida	500.000	
Valle Inferior	45.000	
El Cuy	300.000	
		1.116.000

T O T A L

2.263.096

(1) No se incluyen las superficies regadas.

El contenido temático del programa responde directamente al cumplimiento de los objetivos particulares (señalados en 2), en tanto que las líneas de actividades a realizar se detallan en el punto 10.

La vinculación de los objetivos con las líneas temáticas son las siguientes:

Objetivo	Tema
Definir modelos productivos rentables.	<ul style="list-style-type: none">. Desarrollo tecnológico (búsqueda de la tecnología adecuada).. Areas piloto.. Capacitación.
Proponer medidas de política agraria que promuevan la puesta en producción de nuevas áreas de riego.	<ul style="list-style-type: none">. Estudios de política agraria.
Establecer mecanismos para la participación de productores e inversores.	<ul style="list-style-type: none">. Estudio de modalidades de participación en inversiones agropecuarias.. Cartera de proyectos.
Elaborar un plan de proyectos para la inversión pública y privada.	<ul style="list-style-type: none">. Prioritación de áreas.. Anteproyectos preliminares. Plan de proyectos.

b. La concepción general que orienta los objetivos y temáticas particulares se fundamenta en las consideraciones que siguen.

- El desarrollo de modelos productivos alternativos hace necesario desarrollar la tecnología adecuada y difundirla. Actualmente se realizan ensayos experimentales con cereales y oleaginosas en la nordpatagonia, sin

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

que se coordinen la acción y los planes que ejecutan diversas instituciones. Asimismo es manifiesta la falta de recursos que padecen las mismas.

- La magnitud de las inversiones necesarias para la puesta en producción de una nueva área de riego y la escasez de conocimientos que se posee referentes al nuevo modelo productivo propuesto (cultivos extensivos en predios de superficie muy superior a la actual) hacen necesario el funcionamiento de una o más áreas piloto para ir desarrollando experiencias a escala comercial y así evitar costos innecesarios.

- Hasta el presente la política agraria ha respondido a la especialización productiva regional, por lo que la introducción de un nuevo modelo productivo hace necesario la adecuación de políticas, especialmente en el tratamiento cambiario, crediticio y de organización comercial.

- Se supone la participación de productores en unidades económicas de tipo familiar, que por su dinamismo y condiciones de arraigo en áreas de producción, posibiliten mayores beneficios de carácter regional.

Actualmente se carece de una adecuada identificación de necesidades, requerimientos y condiciones de participación de los principales beneficiarios de los proyectos.

- No se cuenta con un marco institucional para centralizar la oferta ni para canalizar la demanda privada de proyectos de inversión. Por ello se hace necesario constituir una cartera de proyectos, de carácter permanente, para difusión y consulta del sector privado.

- La escasez del recurso capital que presenta el país impone la necesidad de que la inversión pública y privada sea orientada en función de alcanzar los mayores efectos desde el punto de vista social y económico. En tal sentido dicho ordenamiento requiere efectuar la priorización de áreas y formular un plan de proyectos.

10. Acciones que comprende. /

A continuación se describe la naturaleza de las acciones que demanda la ejecución del programa y las correspondientes líneas de actividades a realizar.

10.1. Estudios e investigaciones.

10.1.1. Política agraria:

Se estudiarán las medidas de política agraria que tiendan a inducir la puesta en producción de las nuevas áreas.

Se abarcarán aspectos económicos y organizativos. Entre los primeros se propenderá a que el desarrollo del modelo productivo considerado se realice en adecuadas condiciones de rentabilidad privada. Se incluirán entonces las políticas de: precios de los productos; precios de los insumos; impuestos y desgravaciones; transporte, almacenamiento, elaboración y medios de comercialización.

Entre los aspectos organizativos se destacará la consideración de: régimen de tenencia y uso de la tierra (prácticas conservacionistas); tamaño de las explotaciones; prestación de servicios y asistencia técnica del Estado y organización de los productores (asociacionismo).

El enfoque metodológico será de carácter normativo.

10.1.2. Prioritación de áreas con posibilidades de riego.

El objetivo de este estudio es la reunión de elementos de juicio que, sustentados en la caracterización y evaluación de los recursos naturales y los aspectos socioeconómicos, permitan prioritar la inversión pública.

Se considera que este estudio se desarrollará preferentemente en las provincias del Chubut y Río Negro.

El desarrollo metodológico incluye los siguientes aspectos:

. Selección de áreas a estudiar.

En base a información existente y mediante la utilización de fotografía aérea, se seleccionará en acuerdo con las provincias el listado definitivo de las áreas a estudiar.

Realización de estudios básicos.

El estudio de cada tema llevará a la determinación de indicadores que muestren la situación relativa de cada área.

Se preve efectuar los siguientes estudios básicos:

- Evaluación de los recursos naturales: agroclimatología y suelos.
- Evaluación de los recursos socio-económicos: población; producción; infraestructura y ordenamiento territorial.
- Diseño preliminar y presupuesto de obras de riego y drenaje.
- Evaluación económica: costos; beneficios e impacto.

Ponderación de indicadores y priorización de áreas.

Los indicadores se ponderarán en función de diferencias observadas en los recursos naturales y de criterios de política de los gobiernos provinciales respecto a objetivos sociales y económicos.

10.1.3. Modalidades de participación en inversiones agropecuarias.

Se proyecta efectuar un análisis exploratorio de la demanda potencial de tierras para la producción de cereales, oleaginosas y ganadería. También se buscará detectar las condiciones de participación de los productores e inversores.

El estudio se desarrollará mediante consulta a informantes calificados del ámbito agropecuario de la nordpatagonia y de la pampa húmeda.

10.2. Apoyo institucional.

10.2.1. Asesoramiento y coordinación para el desarrollo tecnológico.

Se buscará coordinar la definición de metas y líneas de trabajo en materia de experimentación y demostración agropecuaria referida a las producciones de cereales, oleaginosas y ganadería.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Se buscará ejecutar un plan de ensayos de las distintas variedades de semillas para introducir variedades adaptadas al riego, y conocer el paquete tecnológico necesario para su puesta en cultivo.

Las investigaciones deberían abarcar las siguientes actividades: cereales de invierno, cereales de verano, oleaginosas y ganadería.

Mediante reuniones de coordinación y trabajo será necesario evaluar los requerimientos financieros para el desarrollo del plan.

Se considerará la conveniencia de estructurar un Comité de Desarrollo Tecnológico para la formulación del plan, apoyo y supervisión. Lo integrarían los directores y presidentes de las entidades involucradas.

10.2.2. Capacitación

La acción en esta materia se proyecta realizar mediante viajes de estudio en el exterior, becas externas de perfeccionamiento y cursos nacionales de perfeccionamiento.

- Los viajes de estudio se efectuarían principalmente a los Estados Unidos y otros países donde se verifique un gran desarrollo en el cultivo de cereales y oleaginosas bajo riego. Los viajes tendrán por objetivo conocer las condiciones agronómicas y económicas bajo las cuales funciona ese modelo productivo en condiciones competitivas de mercado. También serviría el viaje para detectar a los profesionales extranjeros que convendría participaran en cursos nacionales de capacitación.

En principio, se considera que los aspectos a ser cubiertos por esos viajes serían: técnicas de producción; técnicas y equipos de riego; suelos y economía.

Se prevé la participación de técnicos del CFI y de las provincias.

- Las becas externas de perfeccionamiento estarán destinadas a la especialización en técnicas de producción, riego y técnicas conservacionistas.

Serían beneficiarios técnicos de las instituciones de investigación que participen en el programa de experimentación y demostración.

- Los cursos nacionales tendrían el mismo contenido temático que se ha señalado antes (producción, riego, técnicas conservacionistas y economía). Serían de más amplia participación incluyendo técnicos provinciales y productores.

10.2.3. Area Piloto

Tiene por objeto probar y demostrar la viabilidad del nuevo modelo productivo. Para ello se considera conveniente diseñar un área mo-

delo de aproximadamente 5.000 hectáreas en la que esté reflejado todo el proceso de la puesta en producción, esto es: el riego y la infraestructura física; el esquema de cultivos; los servicios necesarios a la explotación; la rentabilidad de la empresa y del área piloto en su conjunto.

La ubicación del área piloto se convendrá con las autoridades provinciales.

Los temas que integrarían este proyecto serían:

- . ubicación y dimensión del área piloto
- . estudios básicos (suelos, vegetación, clima)
- . proyectos de obras y cultivos
- . análisis de rentabilidad de explotaciones tipo (las parcelas tendrían extensiones de entre 200 y 500 hectáreas).
- . determinación de los montos de inversión para cada explotación tipo
- . definición de prácticas de producción (riego, siembra, labores culturales y cosecha)
- . condiciones de participación de los productores
- . adjudicación de parcelas (proyecto, adjudicación y evaluación).

10.3. Formulación de proyectos

10.3.1. Proyectos de inversión

Para algunas áreas de las provincias del Neuquén y de La Pampa debido al interés de los gobiernos por cuestiones de oportunidad, por el grado de avance de las obras y además porque ha sido un servicio que hasta el presente ha brindado el CFI, se hace necesario formular algunos proyectos de inversión aún antes de contar con el plan de proyectos.

Se propone que el alcance de estos estudios sea el de identificación de la idea y/o anteproyecto preliminar y/o definitivo según corresponda y se convenga en cada caso.

A modo de ejemplo puede señalarse que responderían a esta línea de acción los estudios para la zona sur de la provincia del Neuquén (Arroyito y Michiuau), y los estudios para la provincia de La Pampa (Colonia 25 de Mayo y Valle del Prado).

10.3.2. Plan de proyectos

Como trabajo que consolide los resultados de las diversas acciones previstas en el programa se prevé la formulación de un plan de proyectos para la incorporación de nuevas áreas de riego, de manera tal de contribuir a la planificación de la inversión pública y a la creación de oportunidades de inversión privada.

Básicamente se propondrá un ordenamiento de los proyectos de acuerdo al estudio de priorización y otros elementos de juicio que surgirían del trabajo conjunto con las provincias.

Asimismo se incorporarían en el documento final las diversas conclusiones del estudio de política económica.

El trabajo se llevaría a cabo mediante la formación de un Comité de Política y Planes con funcionarios del área de planeamiento de las provincias.

El plan de proyectos también incluiría un detalle de inversiones necesarias y una evaluación de los efectos probables de tipo socioeconómicos.

10.4. Participación en Implementación de Acciones

10.4.1. Gestiones financieras

Correspondería para la financiación de los planes de experimentación y demostración.

El CFI analizará las fuentes de financiamiento y asesorará a las provincias en las gestiones que se desarrollen ante organismos nacionales e internacionales.

10.4.2. Cartera de proyectos

El CFI tenderá a llenar en parte el vacío institucional que se observa en el país respecto a la oferta de proyectos de inversión.

Al efecto se definirá el perfil de cada proyecto en base a los estudios de priorización, a los anteproyectos y al plan de proyectos. Posteriormente se formará la cartera de alternativas de inversión ordenada en forma sistemática.

Con la información obtenida se elaborará material impreso, el que se iría posteriormente actualizando, y se pondrá a disposición de entidades públicas, privadas e inversores.

11. Impacto.

Los impactos previstos serían en términos de:

- . generación de información básica referida a recursos naturales (en especial estudio de suelos)
- . formulación de diversos proyectos que en base a una metodología común muestren su factibilidad.
- . aportar un marco coherente de políticas de promoción, de inversión pública y de participación de productores e inversores.
- . ordenar y dinamizar el desarrollo tecnológico de nuevos modelos productivos para áreas de riego.

Los resultados del programa serán utilizados por las provincias, especialmente por sus organismos de planeamiento y por las instituciones promotoras del desarrollo.

Asimismo los institutos de investigación tendrán la posibilidad de coordinar sus trabajos y ampliar sus actividades a través del plan de experimentación y demostración.

El sector privado podrá contar con alternativas de inversión.

12. Relaciones con otros programas y subprogramas.

Vinculaciones con programas de la Dirección de Proyectos.

- Exportaciones.

Por ampliación de la frontera agropecuaria y generación de saldos exportables.

- Desarrollo social.

Por sus implicaciones en cuanto a reconversión productiva.

Vinculaciones con programas de la Dirección de Desarrollo Económico y Estudios Básicos:

- Estructura social regional.

El programa podrá introducir modificaciones de la misma.

- Identificación de espacios económicos.

Por las propuestas de acciones, proyectos y orientación del desarrollo.

- Localización de inversiones.

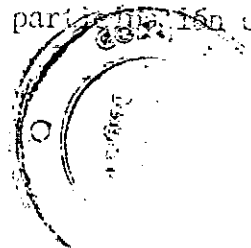
Por la formulación de un plan de proyectos y por la creación de una cartera de oportunidades de inversión.

13. Relación con las Provincias.

a. Las relaciones se establecerán inicialmente a través de la difusión del programa, discusión y coordinación, a nivel provincial y regional.

Posteriormente, cada línea de acción (estudios de política agraria, priorización de áreas, etc.) será objeto de una coordinación especial.

b. La viabilidad, efectividad y aplicación de los resultados se asegurará mediante la participación de funcionarios y técnicos provinciales, en los equipos de trabajo correspondientes a cada línea de acción; por el conocimiento, a través de consultas, de los requerimientos y necesidades de los sectores privados de potencial participación en los proyectos.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

c. La participación provincial se concretaría mediante la integración de equipos de trabajo con contraparte provincial. Asimismo se discutirá con las provincias la conveniencia de formar un Comité de Política y Planes, en el que participarían funcionarios vinculados al planeamiento y un representante del CFI, como así también un Comité de Desarrollo Tecnológico, al que se agregaría la participación de los directores de las instituciones de investigación.

14. Relaciones con actividades de otras instituciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Para cada actividad será necesario establecer relaciones con las instituciones nacionales e internacionales que en forma tentativa se mencionan:

- Estudios de política agraria: - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.
- Secretaría de Recursos Hídricos.
- Desarrollo tecnológico. - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- INIA
- FAO
- OEA
- Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT).
- Modalidades de participación de productores: - Entidades representativas de productores.
- Proyectos: - Agua y Energía Eléctrica
- Hidronor S.A.
- Plan de proyectos: - Secretaría de Desarrollo Regional
- Secretaría de Planeamiento.

Los mecanismos de articulación de las relaciones con las instituciones sería a través de consultas, reuniones de trabajo y convenios de cooperación.

15. Asistencia técnica.

Todas las líneas temáticas posibilitan la asistencia técnica a los Estados Miembros.

CUADRO DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Año	1970												1971											
Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Investigaciones Agrarias																								
Selección de áreas																								
Selección de áreas a estudiar																								
Estudios básicos																								
Formación																								
Estudios de participación sistemas agropecuarios																								
Asesoría institucional																								
Asesoría y coordinación desarrollo tecnológico																								
Asignación de tareas																								
Identificación de necesidades financiamiento																								
Estudios de experimentación y demostración																								
Asesoramiento																								
Selección																								
Estudios de estudios																								
Estudios externos																								
Estudios nacionales																								
Otros																								
Asesoría de proyectos																								
Asesoría de inversión																								
Asesoría de proyectos																								
Trabajo en implementación																								
Asesoría de tareas de proyectos																								

Sección informe de avance
 Sección informe general
 Sección informe final

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

17. Estimación preliminar de recursos.

1. Recursos humanos

a. Personal de Planta del CFI

Experiencia Categoría escalafonaria asimilable	Especialidad	Meses-hombre		
		Año 1	Año 2	Año 3
Senior (TS2 o TS3)	Economía agraria	12	12	12
"	Geografía agraria	12	12	12
"	Agronomía	21	28	39
"	Agroclimatología	5	4	2
"	Edafología	7	10	6
"	Hidráulica	4	9	3
" " "	Sociología	2	2	2
Junior (TS5)	Hidráulica	8	18	6
Senior (TP1)	Cartografía	2		1
" (TS2 o TS3)	Hidrogeólogo	3	6	3
" (TP1)	Fotointerpretación	6	2	1
Junior (TA5)	"	10	2	1
Senior (TP1)	Dibujante	12	12	12
Senior	Administrativo	12	12	12

Total de meses-hombres:

Personal Técnico Superior (Categoría TS2 o TS3):

Año 1: 64
 Año 2: 81
 Año 3: 77
 Total 222

Categoría TS5

Año 1: 8
 Año 2: 18
 Año 3: 6
 Total 32

Personal Técnico Princi-
 pal (Categoría TP1)

Año 1: 20
 Año 2: 14
 Año 3: 14
 Total 48



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Personal Técnico Auxiliar
(Categoría TA5)

Año 1: 10
 Año 2: 2
 Año 3: 1
 Total 13

Personal Administrativo

Año 1: 12
 Año 2: 12
 Año 3: 12
 Total 36

b. Personal a contratar

Experiencia Categoría escalafonaria asimilable	Especialidad	Meses-hombre		
		Año 1	Año 2	Año 3
Senior (TS2 o TS3)	Economía Agraria	15	17	
"	Riego y drenaje	12	12	12
"	Economía	10	16	12

Total de meses-hombre:

Personal Técnico Superior (Categoría asimilable TS2 o TS3):

Año 1: 55 meses
 Año 2: 80 "
 Año 3: 24 "
 Total 159 "

c. Personal de otras instituciones.

No está previsto

